



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DEL CAMINO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Espinosa del Camino, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la taberna de Espinosa del Camino para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Espinosa del Camino, c/ Calzadilla, n.º 29, 09258 Espinosa del Camino (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de finca urbana: Taberna de Espinosa del Camino. Diez años desde la firma del contrato.

3. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 1.000,00 euros.

5. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

6. – *Apertura de ofertas:* El primer jueves hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Espinosa del Camino, a 4 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Epifanio Calleja Busto